



Propone Dulce María Silva etiquetado de advertencia para cosméticos

La propuesta pretende salvaguardar la salud y los derechos de las y los consumidores, así como contribuir al cuidado del medio ambiente, señala la diputada de Morena

Nota N°. 2746

Propone Dulce María Silva etiquetado de advertencia para cosméticos

La propuesta pretende salvaguardar la salud y los derechos de las y los consumidores, así como contribuir al cuidado del medio ambiente, señala la diputada de Morena

Palacio Legislativo, 21-05-2022 (Notilegis).- La diputada Dulce María Silva Hernández (Morena) suscribió una iniciativa para establecer un etiquetado que advierta a la población de los riesgos que representa el uso de ciertos cosméticos.

En un comunicado, la legisladora explicó que los cosméticos contienen ingredientes de distintos orígenes, entre los cuales hay químicos que tienen efectos negativos en la salud de las personas y el ambiente, como es el caso de los parabenos.

Manifestó que aunque en el país cada vez son más los productos que anuncian estar libres de esta sustancia, no todas las personas tienen claridad de qué son ni de los problemas que conlleva su consumo, o si efectivamente están libres de éstos.

Los parabenos de cadena corta son los conservadores más utilizados en la industria cosmética. Corresponden a una familia de compuestos químicos derivados del ácido p-hidroxibenzoico, reconocidos por sus propiedades bactericidas y fungicidas, usados también en alimentos y fármacos, explicó.

Señaló que diversos estudios vinculan a estas sustancias con problemas reproductivos y endócrinos.



así como realizar todo lo contundente para fomentar nuevos hábitos de consumo orientados a la salud y el bienestar de las y los mexicanos”.

Recordó que México es uno de los cinco países que más produce artículos de cuidado personal a escala global, por lo que es importante fomentar la responsabilidad social de la industria cosmética para contribuir a la salud de sus consumidoras y consumidores, mediante artículos seguros y con buenos estándares de seguridad.

Puntualizó que se pretende establecer en el artículo 272 de la Ley General de Salud que todos los cosméticos comercializados tengan un etiquetado que indique si contienen parabeno o si fueron utilizados en los insumos para su elaboración, y en procesos vinculados a su elaboración.

Detalló que este etiquetado tendrá el objetivo de garantizar los derechos de las personas consumidoras, por lo que será de un tamaño adecuado, a fin de que sea visible y claro.

Asimismo, se señala a la Secretaría de Salud como la dependencia encargada de emitir las bases para la regulación del uso de parabenos en la industria cosmética, así como la normatividad para su etiquetado.

La parlamentaria afirmó que la propuesta busca reformar y adicionar diversas disposiciones de este marco legal para salvaguardar la salud y los derechos de las y los consumidores de productos cosméticos.

Comentó que también se pretende avanzar en la adecuada regulación y etiquetado de estos productos, lo cual, sin lugar a dudas, contribuirá al cuidado del medio ambiente.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

22/05/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/propone-dulce-maria-silva-etiquetado-de-advertencia-para-cosmeticos#gsc.tab=0>